

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1292
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA , 10 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 449 de fecha 09.05.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobar contrato de movilización de Doña Judith Fabiola Caro Torres, C.I. N° 13.720.811-3, domiciliada en Parcela 46, Totihue, comuna de Requinoa, para realizar el traslado de Madres que asistirán al Show de celebración del Día de la Madre, el día viernes 10 de Mayo de 2013, por un monto total de \$ 45.000. Adjunta contrato de fecha 09.05.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 09.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Judith Fabiola Caro Torres, C.I. N° 13.720.811-3, domiciliada en Parcela 46, Totihue, comuna de Requinoa, para realizar el traslado de Madres que asistirán al Show de celebración del Día de la Madre, el día viernes 10 de Mayo de 2013, por un monto total de \$ 45.000.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", programas actividades Municipales, Día de la Madre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE